



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De Interés Legislativo tercera fecha de la 2da Edición de la Liga Argentina de Natación Paralímpica, que tendrá lugar los días 29 y 30 de agosto en las instalaciones del Club Atlético Estudiantes (CAE), en su sede de calle Los Vascos de la capital entrerriana.

AUTORA: STREITENBERGER, Carolina

COAUTORES: ARANDA, Lenico; BENTOS, Mariana; GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LANER, Carola; LENA, Gabriela; LOPEZ, Alcides Marcelo; PEREZ, Susana; RASTELLI, Ruben; ROSSI, Juan Manuel; TABORDA, Noelia.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Solicito a mis pares que acompañen esta declaración de interés, en virtud de la importancia que reviste la organización de la tercera fecha de la 2da Edición de la Liga Argentina de Natación Paralímpica, evento que será llevado a cabo los días 29 y 30 de agosto en las instalaciones del Club Atlético Estudiantes (CAE), en su sede de calle Los Vascos, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Este evento es resultado de la colaboración conjunta entre el Comité Paralímpico Argentino (COPAR) y la Secretaría de Deportes de la Provincia de Entre Ríos, y representa un hito significativo, ya que por primera vez la provincia será sede de una competencia nacional de esta magnitud. La participación estimada es de aproximadamente 200 personas, entre deportistas y sus acompañantes, lo que refleja el interés y la relevancia del evento a nivel nacional.

La Liga Argentina de Natación Paralímpica, que en su primera edición contó con la participación de más de 350 nadadores, tiene como objetivo principal impulsar y promover la natación paralímpica en todo el país, además de ofrecer un espacio para la clasificación funcional de los atletas. La iniciativa, que en 2024 inició con tres etapas y este año suma una más, busca brindar mayores oportunidades a nadadores en proceso de formación deportiva, desde categorías



infantiles hasta mayores, fomentando así la inclusión y el desarrollo del deporte adaptado.

Asimismo, la federalización del deporte es un aspecto clave para el crecimiento del movimiento paralímpico, y la fiscalización del evento estará a cargo del Colegio de Árbitros de Deportes Acuáticos de la República Argentina (CADDARA).

La competencia no solo se centra en récords y medallas, sino que también promueve valores fundamentales como el esfuerzo, la superación personal y la competencia leal. Los nadadores competirán tanto en premios individuales como en equipos, fortaleciendo el espíritu de camaradería y respeto.

La elección de Paraná como sede refuerza el compromiso de la provincia de Entre Ríos con el desarrollo del deporte adaptado y la integración de las personas con discapacidad. Además, posiciona a la ciudad como un referente en la organización de eventos deportivos de carácter nacional e inclusivo, consolidando su liderazgo en la promoción de la inclusión social a través del deporte.

Por todo lo expuesto, considero de suma importancia destacar y apoyar esta iniciativa que contribuye significativamente al avance del deporte paralímpico y a la inclusión social en nuestro país.